

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente: 005 2022-00433 00

Para todos los efectos legales a los que haya lugar téngase en cuenta que TRANSPORTES SERVI SPRESS S.A.S., se notificó personalmente de la demanda conforme lo reglado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

Atendiendo al memorial adosado por el extremo activo, previo a emitir pronunciamiento de cara a la contestación de la demanda, se requiere a TRANSPORTES SERVI SPRESS S.A.S., para que dentro del término de tres (3) días informe al despacho sí contestó la demanda y en caso afirmativo aporte prueba de su envío al correo del despacho.

Notifíquese y Cúmplase,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 24 de mayo de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d7fd8945d010538b8ef46ffe9124c20eb7b391d6b33dded0ea79c995d1eb94**

Documento generado en 23/05/2023 10:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>